

Suspensión de clases

Señor Director:

A propósito de la suspensión de clases del día de ayer en toda la RM, producto de los complejos efectos del temporal de viento y lluvia que afectó a miles de familias en la región, quisiéramos manifestar y relevar un aspecto positivo.

En el marco de la presentación y pronta decisión sobre la idea de legislar en la Cámara de Diputados, queremos comentar que el proyecto de modernización de la educación parvularia tiene, entre varios elementos positivos, el que establece expresamente la obligación de reglamentar las normas en virtud de las cuales se podrá determinar la suspensión e interrupción de las actividades.

Este hecho es fundamental, ya que permitirá que el nivel educativo salga de las lógicas escolares y obtenga mayor autonomía y flexibilidad, en virtud de seguir avanzando como país hacia una educación temprana de calidad y excelencia.

Adicionalmente, somos muchas las organizaciones que estamos colaborando para poder complementar este proyecto de ley y el de Salas Cunas para Chile, con el fin de seguir avanzando hacia un país que pone en el centro las necesidades educativas de sus niños y familias.

JOSÉ MANUEL JARAMILLO V.

Director ejecutivo Fundación Educacional
Choshuenco
Secretaría Ejecutiva, Educación Inicial 2030